

Diez maravedio



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

En la villa de Alcala en veinte y quatro dias
 de mes de abril de mil y seiscientos y ochenta
 y tres años los señores don fernando garcia fraile
 alcaide de dicho navio, fernando laballe y a
 nez y andres lopez rui, andres lopez romero
 Regidores concejo Justicia y regemien
 to de dicha villa estando juntos en la
 camera de su ayuntamiento como lo anda
 costumbre, dieron que por quanto allaga
 do el tiempo de nonbrar e fieslos para el
 dicho concejo como son alcaide regidores
 y otros que los e xercan para el dia de la m
 a de mayo que sera a tres de mayo que viene
 conforme la costumbre que es en la villa de
 en contrario juicio y los oficiales
 que si se nonbraren se e xercen en la
 nor a la desobediencia en forma la dicha
 e fieslos para el dicho concejo estando juntos dichos
 señores fueron nonbrando las personas si

Juan de

